

16497-85

Dr. Jaime Hidalgo Flores  
ABOGADO

Matrícula 1789  
Casilla Judicial 035

Oficina: Av. Amazonas 1001 y Wilson  
Teléfono: 239030

Constitución de Compañías - Asuntos Civiles, Laborales, Contencioso - Administrativos

Quito, Junio 29 de 1.987

Señora  
Teresa Minuche de Mera  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.

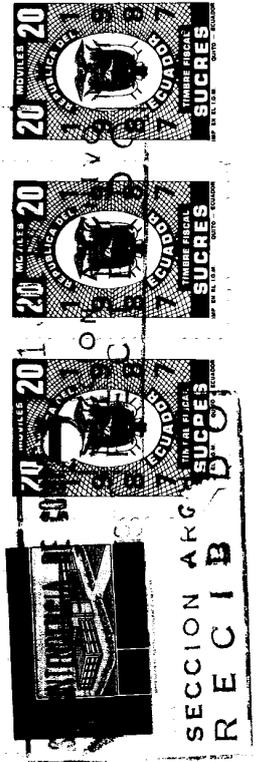
*Parasendo  
27.87  
6*

Señora Superintendente:

Adjunta a la presente comunicación se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Raúl Tenjo García a favor de la señorita Elizabeth Sayonara Ruales Neira. - Las participaciones corresponden a la empresa "Lobo Asesores Publicitarios Ecuatorianos LOBECUA CIA.LTDA.", a fin de que usted se digne disponer el trámite pertinente.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. Jaime Hidalgo F.  
Matr. 1789



SECCION ARG. RECIDO

1 JUL 87 10 51

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

Dr. EFRAIN MARTINEZ  
 NOTARIA TERCERA DE QUITO



NOTARIA 3ra.  
 Dr. Efraín Martínez P.

5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito,
6	RAUL TENJO GARCIA	Capital de la República
7	A FAVOR DE:	del Ecuador, hoy día -
8	ELIZABETH SAYONARA RUALES NEIRA	J U E V E S DOCE --
9	\$ 89.000,00	(12) DE FEBRERO DE
10		MIL NOVECIENTOS OCHEN
11		TA Y SIETE, ante mí Dog
12		tor Efraín Martínez -
13		Paz, Notario Tercero de
14		este cantón, comparecen:
15		Por una parte el señor
16		Raúl Tenjo García, de -
17		nacionalidad colombia-
18		na, mayor de edad, ca -
19		sado domiciliado en es-
20		ta ciudad de Quito, en
21		su calidad de Gerente -
22	General de "Lobo Asesores Publicitarios Ecuatorianos LÓBECUA	-
23	CIA. LTDA", como aparece del documento habilitante que se agrega	
24	y, por otra parte la señorita Elizabeth Sayonara Rualès Neira, -	
25	por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de	
26	edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito.-Los compare-	
27	cientes son hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco	
28	de que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta	

1 que me entregan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En los  
2 protocolos a su cargo, sírvase incorporar la sesión de participa  
3 ciones sociales que consta de las cláusulas que siguen: PRIMERA.-  
4 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritu  
5 ra, por una parte el señor Raúl Tenjo García de nacionalidad co-  
6 lombiana, mayor de edad, casado ejecutivo, domiciliado en esta -  
7 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de "Lobo Aseso  
8 res Publicitarios Ecuatorianos LOBECUA CIA. LTDA", como consta -  
9 del documento que se adjunta; y, por otra, la señorita Elizabeth  
10 Sayonara Ruales Neira, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, em -  
11 pleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, quienes li-  
12 bre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato  
13 SEGUNDA .- ANTECEDENTES: Por escritura pública celebrada en la -  
14 ciudad de Quito el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y  
15 cuatro, ante el Notario Dr. Jorge Marchán Fiallo, e inscrita en  
16 el Registro Mercantil el tres de enero de mil novecientos ochen  
17 ta y cinco, se constituyó la compañía " LOBO ASESORES PUBLICITA  
18 RIOS ECUATORIANOS LOBECUA CIA. LTDA". .- En dicha constitución  
19 compareció el señor Raúl Tenjo García y suscribió y pago total  
20 mente ochenta y nueve (89) participaciones de mil sucres -  
21 (\$ 1.000,00 ) cada una .- TERCERA .- CESION DE DERECHOS: Con -  
22 los antecedentes indicados, el señor Raúl Tenjo García cede y  
23 transfiere las ochenta y nueve (89) participaciones que posee en  
24 la Compañía LOBECUA, a la señorita Elizabeth Sayonara Ruales -  
25 Neira, por la suma de Ochenta y Nueve Mil sucres (\$89.000,00 )  
26 que declara el cedente haberla recibido de poder de la cesiona-  
27 ria, en moneda de curso legal .- CUARTA.- AUTORIZACION.- Se -  
28 acompaña el consentimiento unánime del capital social manifes



NOTARIA 3ra.  
Dr. Efraín Martínez P.

1 tado en el Acta de la Junta General celebrada el día dieciseis  
2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis, para cumplimien-  
3 to de la disposición legal pertinente.- QUINTA: De conformidad  
4 con la misma Acta de la Junta General Extraordinaria de dieci-  
5 seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el Gerente-  
6 General está facultado para realizar los trámites respectivos-  
7 para la legalización de esta transferencia.- SEXTA: La señori-  
8 ta Elizabeth Sayonara Ruales Neira acepta la transferencia de-  
9 las aportaciones que se hace a su favor por convenir a sus in-  
10 tereses, por lo que suscribe también esta escritura.- Usted se-  
11 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas y documen-  
12 tos de estilo para la plena validez de este instrumento.- fir-  
13 mado Doctor Jaime Hidalgo Flores-Mat. diecisiete ochenta y nue-  
14 ve.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura públi-  
15 ca con todo su valor.- Para el otorgamiento de la presente es-  
16 critura se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída  
17 íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes,-  
18 estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo-  
19 lo cual doy fe.- firmado) Raúl Tenjo García, Cédula de Identi-  
20 dad número diecisiete cero sesenta y siete sesenta y ocho-  
21 cincuenta y dos - siete.- Cédula Tributaria número dieciseis  
22 ochenta y seis cuarenta y tres.- firmado) Elizabeth Sayona -  
23 ra Ruales Neira, Cédula de Identidad número diecisiete cero -  
24 cincuenta y nueve noventa y ocho veintiseis - seis.- firmado)  
25 El Notario Doctor Efraín Martínez Paz.- D O C U M E N T O S  
26 H A B I L I T A N T E S : SEÑOR RAUL TENJO GARCIA.- CIUDAD  
27 De mis consideraciones: Por medio de la presente me es gra  
28 to comunicarle, que la Junta General Extraordinaria y Uni-

1 versal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limi-  
2 tada denominada "Lobo Asesores Publicitarios Ecuatoria -  
3 nos, Lobecua Cia. Ltda." en sesión celebrada el día Ene -  
4 ro veintiuno de mil novecientos ochenta y siete, decidió-  
5 elegirle Gerente General de la Compañía, por el período -  
6 de dos años, teniendo a su cargo la representación legal,  
7 judicial y extrajudicial de la misma y el ejercicio de to-  
8 das las atribuciones y deberes señalados para el efecto -  
9 en la Ley de Estatutos Sociales.- "Lobo Asesores Publici-  
10 tarios Ecuatorianos, Lobecua Cia. Ltda." se constituyó -  
11 mediante Escritura Pública, celebrada el ocho de Octubre-  
12 de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doc-  
13 tor Jorge Marchan Fiallo, e inscrita en el Registro del  
14 Cantón Quito, bajo el número doce, Tomo ciento dieciseis-  
15 de tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- A -  
16 tentamente, firmado) Leopoldo Freire Soto.- Presidente .-  
17 Con esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General-  
18 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Lo  
19 bo Asesores Publicitarios Ecuatorianos, Lobecua Cia. Ltda.  
20 Quito, Enero veintiuno de mil novecientos ochenta y siete  
21 firmado) Raúl Tenjo García.- Con esta fecha queda inscri-  
22 to el presente documento bajo el número trescientos diecio  
23 cho del Registro de Nombramientos Tomo ciento dieciocho -  
24 Quito, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y -  
25 siete REGISTRO MERCANTIL.- firmado) El Registrador Dr. -  
26 Gustavo García Banderas.- Hay un sello.- ACTA DE LA JUNTA  
27 GENERAL EXTRAORDINARIA DE DIECISEIS DE OCTUBRE DE MIL NO -  
28 VECIENTOS OCHENTA Y SEIS DE "LOBO ASESORES PUBLICITARIOS



NOTARIA 3ra.  
Dr. Efraín Martínez P.

1. "ECUATORIANOS LOBECUA CIA. LTDA." .- En la ciudad de Qui-  
2. to, en el local de "Lobo Asesores Publicitarios Ecuatoria  
3. nos LOBECUA CIA. LTDA." el día dieciseis de octubre de -  
4. mil novecientos ochenta y seis, a las dieciocho horas, -  
5. en virtud de la facultad concedida tanto por el Artícu-  
6. lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías como por el-  
7. Artículo doce de los Estatutos Sociales, se reúne todo el  
8. capital social de la Compañía, integrado por los socios -  
9. señores Raúl Tenjo García, Oscar Iván Ladio y Leopoldo -  
10. Vicente Freire Soto con el objeto de considerar el orden-  
11. del día propuesto por el Gerente Genral señor Raúl Tenjo  
12. García, relacionado con la cesión de sus participaciones-  
13. sociales.- Al efecto, se considera el único punto del or-  
14. den del día por el Gerente General, por el que solicita -  
15. la correspondiente autorización de la Junta General para  
16. ceder la totalidad de sus participaciones sociales, por -  
17. la suma de ochenta y nueve mil sucres (s/.89.000,00), en-  
18. favor de la señorita ELIZABETH SAYONARA RUALES NEIRA.- A-  
19. nalizando el punto del orden del día, la Junta General -  
20. dispone: PRIMERO: Autorizar por unanimidad la cesión del  
21. total de las participaciones sociales pertinentes al se-  
22. ñor Raúl Tenjo García, por la suma de ochenta y nueve mil  
23. sucres, en favor de la señorita Elizabeth Ruales Neira .-  
24. SEGUNDO: Encomendar al Gerente General para que, en uso-  
25. de sus atribuciones, tramite la cesión de sus participa-  
26. ciones en favor de la señorita Elizabeth Sayonara Ruales-  
27. Neira.- Terminada la aprobación del orden del día, se le-  
28. vanta la sesión de la Junta General Extraordinaria a las

1 diecinueve horas.- Leída que fue a los asistentes el acta

2 que antecede, éstos se ratifican en la misma firmando pa-

3 ra constancia en unidad de acto.- firmado) Raúl Tenjo Gar-

4 cía GERENTE GENERAL.- firmado) Oscar Iván Escobar Ladino

5 SOCIO.- firmado) Leopoldo Vicente Freire Soto SOCIO.- GER-

6 TIFICO: que la presente es fiel copia del original que re-

7 posa en el Archivo de la Compañía.- Quito, a diecisiete -

8 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- Raúl Ten-

9 jo García SECRETARIO GERENTE

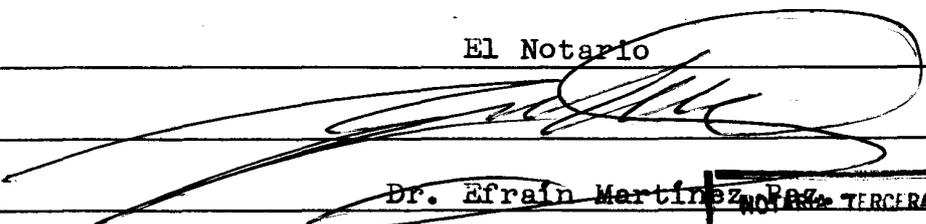
15 Se otorgó ante mí y-

16 en fe de ello confiero esta TERCERA copia certifica

17 da, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su -

18 otorgamiento.-

20 El Notario

21   
22 Dr. Efraín Martínez Paz TERCERA DE QUITO



23 Dr. EFRAIN MARTINEZ

24 RAZON : Siento por tal que mediante escritura pública de fecha -

25 doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante

26 el Notario Dr. Efraín Martínez Paz, se procedió a la cesión de par-



DOCTOR

JORGE MARCHAN FIALLO

NOTARIO 25

1 ticipaciones que otorga Raúl Tenjo García a favor de Elizabeth -  
 2 Saponara Ruales Neira,- Tome nota al margen de la escritura de -  
 3 constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "LOBO -  
 4 Asesores Publicitarios Ecuatorianos Lobocua C. Ltda."- Quito, 22  
 5 de mayo de 1.987.-



*Jorge Marchan*  
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
 QUITO Ecuador

14 Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción nú-  
 15 mero 12 del Registro Mercantil, de tres de Enero de mil nove-  
 16 cientos ochenta y cinco, s fs. 15vta., tomo 116, correspon-  
 17 diente a la constitución de la compañía LOBO ASESORES PUBLI  
 18 CITARIOS ECUATORIANOS LOBOCUA CIA. LTDA., lo referente a la  
 19 presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y siete  
 20 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



*Dr. Gustavo García Banderas*  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO